

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6529** GLOBAL VÍA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 27 de noviembre de 2024 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Global Vía Infraestructuras, S.A. (la Sociedad), con domicilio social en Paseo de la Castellana 259C, 28046, Madrid, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad. La reducción acordada es por la cantidad de 510.000.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada acción, quedando determinado el valor nominal por acción en 0,00634356180097505 euros.

A los efectos oportunos, se hace constar que la finalidad de la reducción de capital social es la devolución del valor de aportaciones a los accionistas de la Sociedad prevista en el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de la reducción de capital se modifica el artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad, cuya nueva redacción, una vez ejecutado el acuerdo de reducción de capital social será la siguiente:

"Artículo 5- Capital Social

El capital social de la Sociedad se fija en 884.800.000 €, dividido en 139.480.000.000 acciones nominativas con un valor nominal de 0,00634356180097505 € cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 139.480.000.000, ambas inclusive, totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas."

Se informa a los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha de publicación del último de los anuncios de la reducción de capital, de su derecho a oponerse a la reducción de capital aquí publicada en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 28 de noviembre de 2024.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, Don José Gómez de Barreda Tous de Monsalve.

ID: A240055077-1